

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2023.
2. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS n° 250.
3. El Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 31 de marzo de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 39-2022 ID 1658-74-LR22 "**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**" con Sociedad Constructora del Sur Limitada.
4. El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 31 de marzo de 2022, que nombra como Inspector Técnico Titular del Servicio "**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**" a don Rodrigo Gutiérrez Ibáñez, profesional, contrata, grado 9 EM, sin perjuicio de sus funciones habituales, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
5. El decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 15 de marzo de 2023, donde se designa inspector Subrogante en ausencia del titular del contrato "**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**" a don Cristian Felipe Rojas Cariñe y como segundo Inspector Técnico subrogante a don Manuel González Suazo, sin perjuicio de sus funciones habituales.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1698 de fecha 17 de mayo de 2023, que nombra como Inspector Técnico Titular del Servicio "**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**" a don Manuel González Suazo, contrata, técnico, grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Áreas verdes y Ornato Comunal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar los decretos que nombran personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio "**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**", contrato celebrado entre las partes, en modalidad de trato directo.

DECRETO:

1. Nómbrase como Inspector Técnico titular a don Rodrigo Hernán Gutiérrez Ibáñez, contrata, profesional, grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Áreas Verdes y Ornato Comunal.
2. Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector Titular a don Cristian Felipe Rojas Cariñe, profesional, contrata, grado 12, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Áreas Verdes y Ornato Comunal.

3. En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular y subrogante designados por la Dirección, la funcionaria Sandra Camila Ruiz Hernández, planta, técnico, grado 12, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales.
4. Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del servicio "**PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCIÓN INTEGRAL DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**".
5. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1698, de fecha 17 de mayo de 2023 a contar de la fecha en que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/PSL/RGE

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

